



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 49.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA MARTA DE JESÚS GONZÁLEZ MONGES, OFICIAL DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FRANCESA, PARA PRESTAR SERVICIOS, EN IGUAL CARÁCTER, EN LA DELEGACIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), CON SEDE EN PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA.

Asunción, 28 de enero de 2022

VISTO: El artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio.

Que el artículo 10 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” establece que las designaciones de quienes no integren el escalafón diplomático y consular tendrán carácter transitorio y los así designados no gozarán de estabilidad ni serán incorporados a dicho escalafón.

Lo establecido en Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el reglamento interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.”

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas representaciones diplomáticas y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Marta de Jesús González Monges**, Oficial de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa, para prestar servicios, en igual carácter, en la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en París, República Francesa, con categoría D20.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____